

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS LOS CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL TALLER DE EMPLEO “MANZANARES SOSTENIBLE Y EFICIENTE III” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.



En Ciudad Real, a 15 de marzo de 2018, siendo las 09.20 horas se reúnen, bajo la presidencia de D. Pedro Padilla Ruiz, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado y Francisco Galindo Cano, D^a. M^a Pilar Serrano Noblejas y D^a. Carmen Arroyo Molina, que actuará como Secretaria de la Comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS de PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR**, así como de **ALUMNOS-TRABAJADORES** del citado Taller de Empleo.

Una vez examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos que se adjunta en los Anexos que se citan:

- Anexo I: Director/Profesor de Compensatoria.
- Anexo II: Formador/a de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.
- Anexo III: Alumnos/ Trabajadores.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria. Se establece que, en el caso de que sean seleccionados, el Ayuntamiento de Manzanares cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases, los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieran resultado omitidos, disponen de un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio a saber, 16 de marzo de 2018.

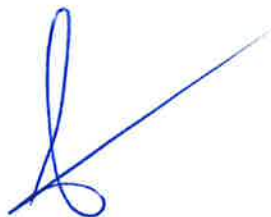
Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 21 del actual, este incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico del Ayuntamiento de Manzanares .

En el caso de no producirse reclamaciones la presente Acta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 11:45 horas del día de marzo de 2018.

LA COMISIÓN MIXTA

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



**ANEXO I:
DIRECTOR/PROFESOR DE COMPENSATORIA**

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
70646928J	
44361488P	
05641941H	
71222051K	
05663755Y	
71215097J	
5671149Q	
44377794F	
70728189S	
05683838D	
05660512M	
16260992S	
26198905L	
80141528Y	
50715909N	
05909201H	
05907337V	
05673435W	
70587682S	



ANEXO II
FORMADOR/A De Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.

DNI	CAUSA EXCLUSION
44361488P	A
05641941H	
03850000F	
80141528Y	
03864668R	
70739595J	A
70587682S	A
53268058N	A
44387801D	A
24142901P	

Causas de Exclusión	Tipo
No acredita la experiencia profesional en el ámbito de la competencia profesional del Certificado de profesionalidad según indica la Base 8ª de la Convocatoria.	A

ANEXO III
ALUMNOS/ TRABAJADORES

DNI	CAUSA EXCLUSION
X9669334L	
70737476X	
52536845S	
05728708Y	
75709893B	
71374706W	
70988621H	
Y2279050V	
71721346D	
06217811Z	
X6451538S	
70579524E	
05904164H	
X9439115F	
X9453747B	
71221145N	
70737430X	
06214468Y	
70735791G	
71215855N	
71225728H	
75068772S	
71573415Z	
70592096J	
70580608W	B.4
05655659M	
52387986N	
05677194N	
70733766A	
70587262D	
70587263X	B.4
52389304L	
70643575H	
70737390Q	
71357954V	
52385173M	
52386910V	
71221473H	
44644867G	
52388610S	



52387964J	
71222590P	
52383620Q	
06247553V	
15383379J	
05647709J	
71225885Z	
80044022C	
X8332447F	
71224803J	B.3
X4338406P	
52381002C	
52387452F	
52135223L	
70584011R	
70730012K	
70591160C	
52384455T	D
05694358H	
X9976226E	
51683777V	
52137973D	
71222862G	
71573349V	
70986742W	
70739901C	
75139913V	
70988655Y	
71220854C	
Y0342350D	
70987547W	
71229980S	C
Y2279700T	
70733563F	
71221547T	
71226086P	
70737101A	
Y1408840N	
71373435L	C
71229356N	
71225147N	
52384198L	
X9858266Y	
71226491E	
52383008W	





X8591256C	
X8591274S	
05898472F	
52749332M	
52386963R	
11827936W	
30208871G	
06233204C	
70585323W	
52386783M	
71225941R	
70735811R	
71223868K	
71573453Y	
70723651P	
52388695P	
70585903F	
70585902Y	
X8298092Z	
70988824Z	
06238789Q	
71226652E	B.4
52381389Q	
05680809Q	
52870871N	
X2030554E	
52878370J	
71225040C	
52389436J	
71375205H	
03181054K	

Causas de Exclusión	Tipo
No cumplir la edad requerida a la fecha de finalización del plazo de solicitudes	A
No presentación de la documentación exigida (Base 8ª) 1. Titulación académica 2. Curriculum Vitae 3. Fotocopia D.N.I. 4. Certificado de Vida Laboral	B
Estar de Baja en la Demanda de Empleo	C
Entregado fuera de plazo	D